VEEDURÍA DISTRITAL Prevención - Transparencia - Incidencia	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME No.	2 de 4	FECHA DEL INFORME	(21/02/2020)
CONTRATO Nº 02 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020			

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ERIKA ESTHER NEGRETE GONZALEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	50.972.364
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales para la aplicación del procedimiento de Acompañamiento Preventivo para el Mejoramiento de la Gestión Contractual, en las entidades distritales que le sean asignadas, así como en los procesos, trámites y procedimientos que designe la Veeduría Distrital Delegada para la Contratación respecto del cumplimiento de las funciones propias del área.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de la ejecución del contrato será por dos (2) meses y 15 días calendario, contados a partir del día siguiente a la afiliación a la ARL, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento.
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	El plazo de la ejecución del contrato será por dos (2) meses y 15 días calendario, contados a partir del día siguiente a la afiliación a la ARL, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento.
VALOR INICIAL	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($22.335.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
ADICIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	2020-01-23
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2020-04-06
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA	N/A
PERIODO DE ACTIVIDADES	Del 1 al 19 de febrero del 2020
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Byron Valdivieso

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS Y UBICACIÓN

ESPECÍFICAS	
a) Brindar apoyo jurídico en la aplicación del procedimiento de acompañamiento preventivo a los procesos de selección, en las entidades del Distrito Capital que le sean asignadas, así como en los procesos, trámites y procedimientos que se designen.	• Se finalizó con el apoyo jurídico en la aplicación del procedimiento de acompañamiento preventivo al proceso de Licitación Pública No. **IDU-LP-SGI-014-2018**, cuyo objeto consiste en: "*Construcción para la adecuación al sistema transmilenio de la carrera 7 desde la calle 32 hasta la calle 200, ramal de la calle 72 entre carrera 7 y avenida caracas, patio portal, conexiones operacionales y demás obras complementarias, en Bogotá' D.C.*", adelantado por el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano-IDU. • Se finalizó con el apoyo jurídico en la aplicación del procedimiento de acompañamiento preventivo al proceso de selección de régimen especial, Solicitud Estándar de Propuesta y demás documentos SEP. **No. GT-SBCC-001-2019**, que tiene por objeto: "*realizar la interventoría del Contrato de Concesión que tiene por objeto: "el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, Estudios y Diseños de Detalle Principales y Otros Estudios y Diseños de Detalle, ejecución de las Obras de Construcción, Obras de la Fase Previa, Obras de Edificaciones, Obras para Redes a Cargo del Concesionario, Obras de Adecuación y Reparación de Desvíos, Obras para Intersecciones Especiales, la Operación y el Mantenimiento del Proyecto, la Gestión Social y Ambiental, la Reversión Parcial y la Reversión de la infraestructura correspondiente a la PLMB, así como la financiación, diseño, instalación, suministro, pruebas individuales y de conjunto, Certificaciones, puesta en marcha, Operación, reposición, Mantenimiento y Reversión del Material Rodante y de los Sistemas Metro-Ferroviarios y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá, a través de la PLMB."* adelantado por la Empresa Metro de Bogotá S.A. • Se finalizó con el apoyo jurídico en la aplicación del procedimiento de acompañamiento preventivo al proceso de Licitación Pública No. **IDU-LP-SGI-031-2019**, cuyo objeto consiste en: *"Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C."* adelantado por Instituto de Desarrollo Urbano –

	IDU. • Se inició y se finalizó con el apoyo jurídico en la aplicación del procedimiento de acompañamiento preventivo al proceso de Licitación Pública No. **SED-LP-DSA-002-2020** cuyo objeto consiste en: *"Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la secretaría de educación del distrito.",* adelantado por la Secretaría de Educación del Distrito.
b) Efectuar el análisis de la información recopilada en los aspectos jurídicos, en atención a la normatividad aplicable y los principios de la contratación estatal y los de la función pública, con el fin de identificar la existencia o no de posibles irregularidades.	Se efectuó la revisión y análisis de los documentos de los procesos de selección con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, los principios de la contratación estatal y los de la función pública, generándose los siguientes documentos así: **1)** Con respecto al proceso de Licitación Pública No. **IDU-LP-SGI-014-2018**, cuyo objeto consiste en: "*Construcción para la adecuación al sistema transmilenio de la carrera 7 desde la calle 32 hasta la calle 200, ramal de la calle 72 entre carrera 7 y avenida caracas, patio portal, conexiones operacionales y demás obras complementarias, en Bogotá' D.C.*", adelantado por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, en el mes de febrero de 2020, se realizaron las siguientes actuaciones: *-Del 23 de enero a la fecha 19 de febrero de 2020, el presente proceso se continúo suspendido de conformidad con la Resolución N° 012081 del 2019.* **2)** Con respecto al proceso de selección de régimen especial-Solicitud Estándar de Propuesta y demás documentos SEP. **No. GT-SBCC-001-2019**, que tiene por objeto: "*realizar la interventoría del Contrato de Concesión que tiene por objeto: "el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, Estudios y Diseños de Detalle Principales y Otros Estudios y Diseños de Detalle, ejecución de las Obras de Construcción, Obras de la Fase Previa, Obras de Edificaciones, Obras para Redes a Cargo del Concesionario, Obras de Adecuación y Reparación de Desvíos, Obras para Intersecciones Especiales, la Operación y el Mantenimiento del Proyecto, la Gestión Social y Ambiental, la Reversión Parcial y la Reversión de la infraestructura*

correspondiente a la PLMB, así como la financiación, diseño, instalación, suministro, pruebas individuales y de conjunto, Certificaciones, puesta en marcha, Operación, reposición, Mantenimiento y Reversión del Material Rodante y de los Sistemas Metro-Ferroviarios y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá, a través de la PLMB." adelantado por la Empresa Metro de Bogotá S.A., en el mes de febrero de 2020, se realizaron las siguientes actuaciones:

-Mediante comunicación No. 20206000006281 del 3 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital envío observaciones a los documentos preliminares de la Solicitud Estándar de Propuesta SEP. No. GT-SBCC- 001-2019.

-Mediante comunicación No. 20206000009911 del 12 de febrero 2020, la Veeduría Distrital recomendó a la Empresa Metro de Bogotá S.A. – EMB, publicar la grabación de la audiencia en el Secop y en la página web de la entidad, dado la importancia de este proyecto, por lo que la publicación de todas sus actuaciones permitirá generar mayor conocimiento y participación ciudadana sobre el proyecto.

3) Con respecto al proceso de selección de Licitación Pública No. **IDU-LP-SGI-031-2019** cuyo objeto consiste en: *"Construcción para la adecuación al sistema transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C.",* adelantado por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, en el mes de febrero de 2020, se realizaron las siguientes actuaciones:

-Mediante comunicación No. 20206000009851 del 12 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital recomendó al IDU publicar la grabación de la audiencia de adjudicación en el sistema electrónico para la contratación Pública (Secop) y en la página web de la entidad, dado la importancia de este proyecto, por lo que la publicación de todas sus actuaciones permitirá generar mayor conocimiento y participación ciudadana sobre el proyecto.

Así mismo, solicitó informar cuál es la fecha que se tiene prevista para la celebración y publicación de los contratos derivados de la citada licitación, ya que en el cronograma electrónico del proceso de contratación, se estableció que la suscripción de los contratos se

	realizaría el 29 de enero de 2020 y la entrega de las garantías el mismo día, sin embargo, a la fecha (19 de febrero de 2020) no se observa la publicación de los contratos. **4)** Con respecto al proceso de selección de Licitación Pública No. **SED-LP-DSA-002-2020** cuyo objeto consiste en: *"Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la secretaría de educación del distrito.",* adelantado por la Secretaría de Educación del Distrito, en el mes de febrero de 2020, se realizaron las siguientes actuaciones: *-Mediante comunicación No. 20206000009181 del 10 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital envío observaciones a los documentos preliminares de proceso de selección.*
c) Realizar reuniones con el Equipo de Acompañamientos Preventivos, en aras de revisar los procesos de selección que las entidades del Distrito Capital están adelantando, para determinar la aplicación de los criterios de priorización y seleccionar aquellos procesos que serán objeto de acompañamiento preventivo.	-En el presente período no se presentó esta actividad.
d) Asistir a las audiencias que se consideren necesarias y pertinentes, celebradas en desarrollo de los procesos de selección objeto de acompañamiento preventivo.	- En el presente período no se presentó esta actividad.
e) Solicitar por escrito a las entidades distritales convocantes en caso de terminación anormal de un proceso informes sobre la fecha y referencia del nuevo proceso de selección, si a ello hubiere lugar.	-En el presente período no se presentó esta actividad.

f) Informar a los órganos de control competentes sobre las omisiones o acciones que generen eventuales responsabilidades fiscales, disciplinarias o penales cuando a ello hubiere lugar.	-En el presente período no se presentó esta actividad.
g) Elaborar el informe Final de Acompañamiento Preventivo relacionada con los acompañamientos realizados en los procesos de selección asignados por el supervisor.	-Se elaboró informe final de acompañamiento preventivo de los siguientes procesos de selección: *1) Licitación Pública No.* ***IDU-LP-SGI-014-2018,*** *adelantada por el IDU.* *2) Solicitud Estándar de Propuesta y demás documentos SEP.* ***No. GT-SBCC-001-2019,*** *adelantada por la Empresa Metro de Bogotá.* *3) Licitación Pública No.* ***IDU-LP-SGI-031-2019,*** *adelantada por el IDU.* *4) Licitación Pública No.* ***SED-LP-DSA-002-2020,*** *adelantada por la Secretaría de Educación del Distrito.*
h) Dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos relacionados con el desarrollo de procesos contractuales adelantados por las entidades del Distrito Capital.	1) Mediante comunicación No. 20206000006451 del 03 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital otorgó segunda respuesta al peticionario Harold Luis Marín remitiendo para su conocimiento respuestas emitidas por Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. relacionada con las Convocatorias Públicas No. 14, 15 y 16 de 2019 y por Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., relacionadas con las Licitaciones Públicas LP-001-2019 y LP- 002-2019. 2) Mediante comunicación No. 20206000006531 del 03 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital realizó recomendación a la Secretaría Distrital de Salud-FFDS, relacionada con el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. FFDS-CMA-008- 2019. 3) Mediante comunicación No. 20206000006581 del 3 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital otoró a Mario Fernado Gamez Moncada, alcance a respuesta sobre traslado de observaciones al proceso de Concurso de Méritos Abierto No. FFDS-CMA-008- 2019. 4) Mediante comunicación No. 20206000006981 del 4 de febrero

	de 2020, la Veeduría Distrital trasladó a la Secretaría de Educación del Distrito, petición realizada por Lilian Lucia Ordoñez Vergara al proceso de licitación pública Acuerdo Marco de Precios No. CCE-973-IAD-2019. 5) Mediante comunicación No. 20206000006991 del 4 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital trasladó a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente petición realizada por Lilian Lucia Ordoñez Vergara al proceso de licitación pública Acuerdo Marco de Precios No. CCE-973-IAD-2019. 6) Mediante comunicación No. 20206000007021 del 4 de febrero 2020, la Veeduría Distrital otorgó respuesta a la peticionaria Lilian Lucia Ordoñez Vergara. 7) Mediante comunicación No. 20206000008151 del 6 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital realizó recomendación a la Subred Centro Oriente E.S.E., relacionada con el proceso de Concurso de Méritos No. 02 de 2019. 8) Mediante comunicación No. 20206000008161 del 6 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital otorgó Alcance de respuesta a la peticionaria XIMENA GARCIA sobre traslado de observaciones al proceso de Concurso de Méritos No. 02 de 2019 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente. 9)Mediante comunicación No. 20206000009821 del 12 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital otorgó respuesta al IDU sobre respuesta otorgada por la citada entidad relacionada con la actuación penal adelantada en los presuntos hechos de corrupción en el desarrollo de los contratos 933 y 934 de 2016. 10) Mediante comunicación No. 20206000013091 del 17 de febrero del 2020, la Veeduría Distrital traladó a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E., observaciones relacionadas con el proceso Concurso de Méritos No. 01 de 2019. 11) Mediante comunicación No. 20206000013101 del 17 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital otorgó respuesta al peticionario MARIO FERNANDO GAMEZ MONCADA. 12) Mediante comunicación No. 20206000013351 del 17 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital trasladó a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., petición realizada por CHINA CAMC

	ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL EN COLOMBIA, relacionada con el proceso de Convocatoria Pública No 12 de 2019. 13) Mediante comunicación No. 20206000013361 del 17 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital otorgó respuesta al peticionario CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL EN COLOMBIA. 14) Mediante comunicación No. 20206000013601 del 18 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital realizó respuesta sobre devolución radicado orfeo 20206110041262 -20196000153601. 15) Mediante memorando interno No. 20206000002083 del 18 de febrero de 2020, se dio traslado de respuesta otorgada por la Fiscalía a la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos para que determine si es procedente iniciar investigación o no. 16) Mediante comunicación No. 20206000013681 del 18 de febrero de 2020, la Veeduría Distrital otorgó respuesta al peticionario RIGOBERTO GUERRERO HOYOS.
i) Presentar al supervisor un informe mensual sobre el estado de ejecución y cumplimiento del contrato.	Mediante el presente documento se presenta el informe de actividades realizadas durante el período correspondiente del 1 al 19 de febrero del 2020.
j) Las demás que asigne el Supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	-El 5 de febrero de 2020, se asistió a reunión sobre ternas de alcaldes locales. -El 13 de febrero de 2020, se remitió al Delegado para la Contratación mediante correo electronico, diapositivas relacionadas con con los acompañamientos preventivos implementados a los procesos de selección GT-LPI-001-2018 y GT-SBCC-001-2019.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE DICIEMBRE
PAGO APORTES SALUD	COOMEVA EPS	$ 134.100
PAGO APORTES PENSIÓN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	$ 171.500

VEEDURÍA DISTRITAL Prevención - Transparencia - Incidencia	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES**

PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	$ 5.600
NUMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO	Planilla No. 40635359 del 12/02/2020	

Nota: El (LA) CONTRATISTA, deberá acreditar el pago y cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia en el momento de hacer el pago respectivo.

4. **ANEXOS:** soportes de pago de salud, pensión y ARL.

Para el efecto se precisa que las respectivas evidencias y/o soportes se ubican en la siguiente ruta:G:\2020\999DocumentosFacilitativos\SOPORTES INFORME DE ACTIVIDADES VdCON\FEBRERO\ERIKA NEGRETE

Erika Esther Negrete Gonzalez
C.C. 50.972.364

Fecha de recibido 21 02 2020

Byron Valdivieso
Supervisor